



**Escuela Superior de Oftalmología**  
Instituto Barraquer de América

## **POLITICA DE EGRESADOS**

**ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA,  
INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA**

**Bogotá, Diciembre 2018**



## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN .....	2
2	ANTECEDENTES.....	3
3	MARCO GENERAL DE LA POLITICA.....	4
4	OBJETIVO GENERAL .....	5
5	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
6	ALCANCE.....	6
7	DESARROLLO DE LA POLITICA .....	7
8	RESPONSABLES.....	11



## 1 INTRODUCCIÓN

En consonancia con lo preceptuado en la Misión Institucional, La Escuela Superior de Oftalmología es una institución universitaria, de carácter privado, fundada por el Instituto Barraquer de América, comprometida con los principios de la “Escuela Barraquer de Oftalmología”, manifestados en el conocimiento, la profundización y la evolución en el campo oftalmológico, en la calidad de la técnica quirúrgica y su estética, en donde la curiosidad científica y la pregunta del por qué, son la constante que orienta el desempeño de sus profesionales, con una relación médico paciente de respeto y confianza mutua, en la que se le ofrece al paciente la última tecnología para mejorar su condición, centrando su actuar en ello y en el desarrollo de un ejercicio profesional integro, pleno, ético, responsable y de alta calidad.

Como institución universitaria, la Escuela desarrolla las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social, como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada, incluyente y autónoma. Propende por la trasmisión del conocimiento, descubrimientos y alcances de la Ciencia Oftalmológica; la vinculación a la vida internacional de la ciencia y de la cultura, proponiendo soluciones que conduzcan a elevar los distintos niveles de investigación, estudio, enseñanza y divulgación de esta ciencia.

En la búsqueda de horizontes que le permitan mantenerse como una comunidad académica de calidad, necesita incorporar dentro de sus políticas institucionales, aquella que guíe los pasos y objetivos de la Institución en materia de relacionamiento con sus egresados, mediante la vinculación de elementos y estrategias que permitan atender las necesidades de formación y proyección de sus profesionales. Una política donde se evidencie claramente el interés y compromiso que tiene la Escuela por mantener vínculos reales y eficientes con su comunidad de egresados.

En ese sentido, la Política de Egresados de la Escuela establecerá los lineamientos para la formulación de acciones orientadas a reforzar las claras connotaciones de aprecio, servicio e igualdad, que le brinda desde el primer día de clase a sus estudiantes, a través de un clima formativo de calidez Institucional en los diferentes ambientes: académico, de practica y administrativo, que le permitirá formar especialistas con un concepto real y claro de la función social que deben cumplir. Por ello, toda la comunidad participará en la tarea de crear un ambiente en donde se promueva la excelencia, calidez y sensibilidad en



la vida académica, que le permitir al Especialista una vez reciba su título, mantener siempre en su mente y corazón, el orgullo, la gratitud y la alegría de pertenecer a una comunidad de excelencia, como la Comunidad Barraquer, e impactar las dimensiones laborales, científicas, sociales y económicas en las que desarrolla su proyecto de vida.

## 2 ANTECEDENTES

Hoy la Universidad en el mundo reconoce que su mayor impacto sobre la sociedad lo ejerce desde sus egresados, multiplicadores naturales de la Institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de formación, investigación y servicio. Esta conciencia ha soportado el creciente interés de las Instituciones de Educación Superior de fortalecer el relacionamiento con sus egresados.

En el contexto nacional, el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el título 3, sobre prestación del servicio educativo, capítulo II (Registro calificado, oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior), establece como necesario tener programas específicos de Egresados. Esta función ha sido promovida por el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades, a través de la conformación de Redes entre las Universidades que permitan fortalecer los programas de seguimiento a graduados (RED SEIS.) Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional creó el Observatorio Laboral como una herramienta que permite analizar la pertinencia de los programas de formación académica a partir del seguimiento a sus egresados y su empleabilidad, constituyéndose en punto de referencia obligado para orientar procesos de mejoramiento de la calidad de los programas que ofrecen las instituciones de tal suerte que puedan atender con eficacia y eficiencia las necesidades de formación que impone el entorno laboral en el que se circunscribirán sus egresados.

Bajo esta perspectiva y en aras de cumplir los preceptos consagrados en su filosofía, la Escuela debe mantener un nivel de relacionamiento con sus Egresados que le permita: lograr sentido de pertenencia y apoyo por parte del egresado, tener un conocimiento acerca de su desempeño laboral, facilitar su actualización en áreas de interés, estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica, y finalmente establecer el impacto social de su programa.



### 3 MARCO GENERAL DE LA POLITICA<sup>1</sup>

La Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” establece en su capítulo 2 los objetivos de la Educación Superior y sus Instituciones. Si bien en su contenido no se hace referencia explícita a la gestión que cada Institución debe adelantar frente al tema de egresados, sí se establece cuál ha de ser el resultado final del proceso de formación integral que se brinda, en ejercicio del principio de Autonomía Universitaria, que se consagra en la Constitución Política de Colombia.

Por su parte la Ley 1188 de 2008 “Por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones” en el artículo 2, determina que para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional. Dentro de las condiciones de carácter institucional señala la Ley “La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

El Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", Título 3, Capítulo II, Sección 2 “Condiciones para obtener el registro calificado: Artículo 2.5.3.2.2.2. Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional: 4. Programa de egresados, establece la necesidad de “desarrollar una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas”.

Así mismo el Acuerdo 03 de 2016 por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de especialidad médico quirúrgica decreta que la calidad de los graduados representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su

---

<sup>1</sup> Política: conjunto de directrices, actividades, criterios y normas orientadas a un grupo, comunidad, entidad, país, para la aplicación, participación y toma de decisiones en diversos aspectos.



capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En tal virtud sugiere que la valoración de este factor de calidad se haga teniendo en cuenta las siguientes características: Producción académica y científica, visibilidad y reconocimiento de los egresados y del programa (participación en asociaciones, redes y eventos académicos y científicos), Impacto del programa y sus egresados en el entorno (empleabilidad, inserción en el mercado laboral, impacto en indicadores de morbilidad en el área de la especialidad en los diferentes entornos ) y Programa de seguimiento a egresados (relacionamiento efectivo y actualización de hoja de vida)

Finalmente en el Acuerdo 01 de 2018, “por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado” establece que la Institución debe contar con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados con miras a favorecer la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo, y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose para ello en sistemas de información adecuados. En este sentido, la institución debe contar con dinámicas que le permiten la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y su participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo con los estatutos y normas internas de la institución”

Así las cosas es posible concluir que el relacionamiento efectivo que se logra establecer con los egresados del programa representa una condición inherente a la calidad de la Institución y su programa académico, dado que permite tener una retroalimentación permanente respecto a la pertinencia del proceso de formación brindado, mediante el seguimiento y reconocimiento de sus trayectorias sociales, laborales y académicas, así como la caracterización de los procesos de intermediación y permanencia laboral, y la construcción de indicadores a partir de los resultados obtenidos.

## 4 OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar una relación efectiva de doble vía con los egresados, establecer el impacto social del programa, el desempeño laboral de los mismos, facilitar la actualización en el área de conocimiento de su interés y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica. Así mismo se espera fortalecer el sentido de



pertenencia institucional y la participación activa del egresado en la vida institucional, propiciando la implementación de canales de comunicación efectivos.

## 5 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer las pautas que orientarán las relaciones Egresado – Escuela, Egresado – Egresado como mecanismo efectivo para fortalecer los lazos fraternales y profesionales creados en el curso de su proceso de formación y generar sentido de pertenencia con su Alma Mater.
- Propiciar el uso de canales de comunicación adecuados que estimulen la participación de los egresados en la vida de la Escuela y el establecimiento de una relación acertada y permanente de la Escuela con sus Egresados
- Lograr que los Egresados encuentren los medios adecuados en la Escuela para continuar con su desarrollo personal, profesional y familiar a lo largo de la vida.
- Brindar los lineamientos que permitan la identificación de aliados estratégicos a través de los cuales se pueda afianzar y potencializar el desarrollo de mecanismos y estrategias de relacionamiento efectivo con los Egresados.
- Generar el desarrollo de un sistema de información ágil y dinámico que además de mantener actualizada la información básica de los Egresados de la Escuela, favorezca la creación de ambientes propicios para la interactividad y el monitoreo de procesos de emprendimiento, movilidad laboral, contribuciones al desarrollo de la ciencia y la disciplina, y el nivel de impacto alcanzado a lo largo de su trayectoria profesional.

## 6 ALCANCE

Establecer los lineamientos mediante los cuales la Escuela gestionará el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas principalmente a facilitar la comunicación y el relacionamiento efectivo entre los egresados y los demás miembros de la comunidad académica de la Escuela, generando sentido de pertenencia y un refuerzo constante de la responsabilidad social que tiene el Egresado con el entorno local, regional, nacional e internacional en el que se desenvuelve.



Se consideran Egresados de la Escuela, aquellos estudiantes que han culminado sus estudios de postgrado en el área de la Oftalmología, y han obtenido el título correspondiente, el cual se encuentra registrado y foliado en el libro de Diplomas.

## 7 DESARROLLO DE LA POLITICA

"Las instituciones de educación superior necesitan realizar un continuo seguimiento al desempeño de sus egresados con el propósito de determinar si los niveles de pertinencia de la formación ofrecida, la ubicación laboral, el autoempleo, las prácticas profesionales y la calidad de las actividades que desarrollan, corresponden con el logro de los fines definidos autónoma e institucionalmente en cada proyecto educativo"<sup>2</sup>

La Vicerrectoría, tiene la misión de mantener activa la relación de la Escuela con los egresados del programa de Especialización en Oftalmología y de estos entre sí, mediante la creación de espacios de interacción permanente, que den continuidad a la formación, impacten a la sociedad con la impronta institucional; así como la generación de iniciativas de cooperación y alianzas estratégicas de los egresados hacia la Escuela, que contribuyan al desarrollo institucional, afianzando su sentido de pertenencia.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de la política de egresados al interior de la Escuela se enmarca dentro de seis ejes centrales que buscan responder tanto a los requerimientos establecidos desde el Ministerio de Educación Nacional con respecto al tema, como al sentir de la Institución frente a la necesidad de generar estrategias para la vinculación y seguimiento de sus egresados así:

### a) Eje Número 1. Gestión de la información

En la Escuela se debe tener información sobre cuál es el universo hacia el que se enfocarán las estrategias, por lo tanto es necesario como punto de partida, que la escuela cuente con un sistema que de manera centralizada permita, gestionar la información de sus egresados y mantener un plan de comunicaciones pertinente en donde la comunicación con ellos sea permanente y fluida. La información que la Escuela logre obtener sobre sus egresados, deberá ser utilizada institucionalmente para procesos de seguimiento y mejora.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

---

<sup>2</sup> Red SEIS, ASCUN. 2006





- Contar con un sistema de información dinámico y robusto que pueda alojar además de la información de los egresados, el portal de la oficina de egresados, y la interactividad con cada graduado.
- Realizar campañas con el apoyo de la comunidad y las asociaciones profesionales para invitar a los egresados a ingresar y actualizar sus datos cada vez que se tengan objetivos específicos
- Asegurarse que antes de la graduación, los estudiantes actualicen a través del sistema sus datos de contacto. Implantar el plan estratégico de comunicaciones

## **b) Eje No. 2. Apoyo a la movilidad laboral**

El apoyo y acompañamiento a los graduados en sus procesos de emprendimiento y movilidad laboral, representa una importante oportunidad para la Institución, pues además de acercarlos, permite conocer a través de los empleadores, la satisfacción que estos tienen frente a la formación que imparte La Escuela.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Prestar el servicio de apoyo a la movilidad laboral de manera centralizada, o tercerizada a través de los prestadores que existen en el mercado.
- Posicionar desde la Oficina de egresados, programas de capacitación sobre aspectos que faciliten empoderamiento investigativo, científico y social
- Fortalecer el trabajo universidad-entorno a través de eventos como ferias de investigación y promoción del conocimiento.
- Convocar a egresados emprendedores para que compartan experiencias con los alumnos hacia el emprendimiento en el mercado de la salud
- Generar redes entre investigadores, y dueños de clínicas para fortalecer el intercambio de experiencias en materia de investigaciones, publicaciones, redes internacionales y negocios.

## **c) Eje No. 3. Seguimiento al desempeño profesional**

Como elemento fundamental para adelantar procesos de autoevaluación y mejora, así como parte de la responsabilidad social que le asiste a las Instituciones de Educación Superior, la Escuela debe realizar seguimiento: al desempeño de sus egresados, a la proyección dentro del mercado laboral y al impacto que generan en el sector de la salud.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Realizar estudios de seguimiento periódicos tanto con egresados como con



- emprendedores y posibles empleadores, a través del sistema de gestión.
- Socializar los resultados de los estudios adelantados al interior de la Escuela y con los egresados, con el fin de identificar espacios de mejora con el compromiso de las instancias involucradas.
- Evaluar periódicamente la implementación de mejoras a partir de los resultados arrojados en los estudios de seguimiento.

#### **d) Eje No. 4. Fortalecimiento de la Marca ESOIBA**

El sentido de pertenencia que manifiestan los egresados requiere de acciones concretas que permitan fortalecerlo para que perdure en el tiempo y sirva como motor de desarrollo para la institución.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Fortalecer la relación con cada egresado para identificar objetivos claros de cooperación y apoyo a la labor educativa, científica y social de la Escuela ESOIBA.
- Mantener, actualizada la información de aquellos egresados que por sus logros profesionales son un referente para la comunidad.
- Identificar y fortalecer las relaciones con aquellos egresados que manifiestan su deseo de trabajar por la Institución, a través de acciones sociales, académicas e investigativas.
- Identificar a través de los egresados proyectos de investigación y proyección social, para convocar a los actores necesarios a trabajar en torno a ellos.
- Entregar a los egresados el carné que los identifica como miembros de la comunidad académica ESOIBA y que les permitirá acceder a servicios institucionales y a los convenios que con terceros establezca la Escuela.
- Apoyar la organización de eventos que permitan contribuir a los objetivos de la Escuela.

#### **e) Eje No. 5. Desarrollo integral del egresado**

El vínculo de los egresados con la Institución no se rompe al concluir los estudios y recibir un título, por el contrario la Escuela debe velar por garantizar el continuo crecimiento profesional y personal de quienes ha formado y que hacen parte de la comunidad académica.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Identificar los requerimientos que en materia de educación continua puedan tener los egresados



- Construir un portafolio de servicios académicos y de bienestar, de acuerdo con las capacidades y requerimientos de los graduados
- Ofrecer espacios de investigación y de emprendimiento y convocar a los egresados a participar de ellos
- Diseñar modalidades con las cuales los egresados puedan apoyar el programa de becas de la Escuela.

## **f) Eje No. 6. Vinculación de los Egresados**

El aporte de los Egresados al desarrollo y mejoramiento continuo de la Escuela es de primordial importancia, por lo que debe garantizarse su participación en los diferentes órganos de gobierno y espacios institucionales.

La implementación de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Vincular a los egresados a través de la docencia, la investigación y el desarrollo curricular.
- Garantizar la participación de los egresados como invitados permanentes en los órganos de gobierno (consejo académico y consejo superior), espacios en los que su contribución puede llegar a ser de significativa importancia.

## **g) Eje No. 7. Gestión de la política**

La puesta en marcha de esta política requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad académica, pues la labor se inicia con los Residentes durante su permanencia en la Escuela y el resultado de esa labor, redundará en una comunidad de egresados comprometida con el desarrollo continuo de la Institución.

La implementación de la política requerirá de las siguientes acciones por parte de las diferentes instancias de la comunidad académica:

### ***De las directivas de la Escuela:***

- Garantizar el cumplimiento de esta política.
- Apropiar los recursos necesarios para adelantar las acciones requeridas.
- Propiciar un trabajo colaborativo
- Crear la instancia directamente responsable de la ejecución de la política.
- Ofrecer a los egresados programas de capacitación con miras a lograr una mayor competitividad, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Trabajar de mano con la oficina de egresados, en la construcción de una cultura que



garantice el mantenimiento del vínculo que se inicia desde cuando los estudiantes están en la institución.

- Fortalecer y mantener la relación interactiva entre la Sede central y sus egresados.

### ***De la estructura responsable de ejercer la función de seguimiento a egresados:***

- Liderar la articulación en materia de relación con los egresados.
- Brindar la orientación necesaria para el desarrollo de programas
- Mantener y gestionar el sistema de información de egresados
- Coordinar la elaboración del plan de financiamiento y obtención de recursos para la realización de las actividades programadas
- Realizar estudios de seguimiento al desempeño laboral de los Egresados y socializar los resultados
- Coordinar la realización de eventos
- Diseñar un portafolio de servicios
- Implantar un Plan estratégico de comunicaciones
- Manejar el programa de movilidad laboral.

## **8 RESPONSABLES**

La Vicerrectoría será la responsable de la gestión e implementación de la Política de Egresados, contando para ello con la participación activa del representante de Egresados y demás miembros del grupo de Egresados Barraquer (GEB).